



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público

N° JCSF-AC-001-2026

"CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA INTERNACIONAL EN SAN FELIPE"

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.) Del día 25 de marzo de 2026 en el salón de reuniones de la Junta Comunal de San Felipe, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. JCSF-AC-001-2026 correspondiente a **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA JUNTA COMUNAL DE SAN FELIPE PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA INTERNACIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE DEL 27 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026**

Presidió el acto público ERICKA ALVAREZ y contó con la participación de las siguientes personas.

Participantes Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	YANELA CALDERON	ADMINISTRADORA
2	ERIKA ALVAREZ	COTIZADORA

Por la Contraloría (en caso de que participe del acto público)

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	*****	*****

Por los Proponentes

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1.	CRAFTY PARTY	TANIA MENARD
2.	GH MARKETING	GERALDINE REYES
3.	INVERSIONES SUPPLY MDJ SA	MARLENE MARIN
4.	TECSAN	HECTOR ROZO
5.	CENTRAL DE SUMINISTRO MAX PRO	YELENYS ACOSTA
6.	RESTAURANTE DELICIAS DE SELE (R. SELENIA S.A.)	RUTH ACOSTA
7.	TECNIC GROUP S.A	GUO WEI WAN WEN

Precio de Referencia asignado para este Acto Público de Contratación

Menor: B/. 44,940.20

REGLON*	Proponentes	Fecha y Hora	Formato de Propuesta	Oferta B/	Aceptada/Rechazada de Plano
1.	GERALDINE REYES (GH MARKETING)	25/3/2026 2:35 9PM	Sobre Cerrado	B/. 12,750.00	Aceptada

2.	INVERSIONES SUPPLY MDJ S.A	25/3/2025 2:50 P.M	Sobre Cerrado	B/. 12,054.25	Aceptada
3.	RESTAURANTE DELICIAS DE SELE	25/3/2025 2:45 A.M	Sobre Cerrado	B/. 8,400.00	Aceptada
4.	TECNIC GROUP S.A	25/3/2025 2:38 P.M.	Sobre Cerrado	B/. 1,219.80	Aceptada
4.	CENTRAL DE SUMINISTO MAX PRO	25/3/2025 2:27 P.M.	Sobre Cerrado	B/. 1,277.58	Aceptada
5.	GERALDINE REYES (GH MARKETING)	25/3/2025 2:35 P.M	Sobre Cerrado	B/. 5,100.00	Aceptada
6.	TANIA MENARD (CRAFTY PARTY PTY)	25/3/2025 2:15 P.M	Sobre Cerrado	B/. 4,542.15	Aceptada
7.	TECNOLOGIA SANITARIAS S.A (TECSAN)	7/8/2024. 2:46 P.M	Sobre Cerrado	B/. 1,631.75	Aceptada

Revisión de Propuestas

Presentó (P)

No Presentó (N/P)

Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación (Requisitos Generales)'	NOMBRE DE LOS PROPONENTES						
DOCUMENTACIÓN	CENTRAL DE SUM MAX PRO	REST. DELICIAS DE SELE.	INV. SUPPLY MDJ S.A.	GH MARKETING	CRAFTY PARTY PTY	(TECSAN)	TECNIC GROUP
Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión	P	P	P	P	P	P	P

temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.							
Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.	P	P	P	P	P	P	P
Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de la paz y salvo	N/P	P	P	P	P	P	P

emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.							
Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	P	P	P	P	P	P	P
PAZ Y SALVO MUNICIPAL, VIGENTE	P	P	P	P	P	P	P
Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	N/P	P	P	P	P	P	P
Pacto de Integridad: Todos los proponentes deberán presentar juntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado	N/P	P	P	P	P	P	P

por la Ley 153 de 2020 Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.								
DESGLÓSE DE PRECIO	P	P	P	P	P	P	P	P
COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	P	P	P	P	P	P	P	

Incidencias del Acto Público

NO HUBO INCIDENCIAS

Para dar fe, de lo actuado en el presente acto, firman las siguientes personas:

N°	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma
1.	YANELA CALDERON	ADMINISTRADORA	<i>[Firma]</i>
2.	ERIKA ALVAREZ	COTIZADORA	<i>[Firma]</i>